

30/09/2014

Atacama: Corte de Apelaciones ratificó prisión preventiva para imputado en caso de robo de cobre

La Corte de Apelaciones de Copiapó determinó, por unanimidad, revocar la decisión del Juzgado de Garantía de Diego de Almagro que dejó sin efecto la medida cautelar de prisión preventiva de un imputado que está siendo investigado por la sustracción de concentrado cobre cometido en esta comuna, causa en que actualmente se desarrollan diversas diligencias.

En esta ocasión la Fiscalía de Atacama apeló al máximo Tribunal de la región con la finalidad que el imputado de iniciales A.V.R. se mantuviera en prisión preventiva para asegurar el éxito de la investigación que podría verse afectada en caso que el detenido recuperara su libertad. Es así que a la audiencia concurrió el abogado asesor de la Fiscalía Regional, Javier Castro, quien expuso los antecedentes que fundaron el recurso de apelación, entre ellos, que al detenido se le imputa una participación directa en los hechos que aún son materia indagatoria constitutivos de los delitos de asociación ilícita y robo en bienes nacionales de uso público.

De esta manera los Ministros de la mencionada Corte determinaron revocar la resolución de primera instancia, con lo cual se mantuvo la prisión preventiva para el imputado.

Cabe consignar que en la audiencia además intervinieron los abogados del Consejo de Defensa del Estado y de Codelco, quienes son parte querellante en este caso.

